

Cada Legislador Provincial Cuesta \$34 millones al Año

De acuerdo a los datos de los Presupuestos Provinciales 2019, las provincias gastan en promedio \$34,2 millones anuales por legislador. El mayor desembolso se observa en Tucumán con \$85,7 millones anuales y el menor en Santiago del Estero con \$3,8 millones. Para el total de provincias el presupuesto para mantener la estructura legislativa asciende a \$41.008,5 millones.

Este informe tiene por objeto conocer cuánto gastan las provincias en el funcionamiento de sus legislaturas. Para ello, se relevó el importe destinado al Poder Legislativo según los Presupuestos Provinciales 2019¹, para luego vincular este dato con la cantidad de legisladores, tanto diputados como senadores, que tiene cada una de las 24 jurisdicciones del país incluida la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y obtener de este modo cuál es el costo por legislador en cada una.

Concretamente, de acuerdo a los presupuestos sub-nacionales, **el importe total de los 24 distritos destinado a las legislaturas provinciales para el año en curso asciende a \$41.008,5 millones.** Si se tiene en cuenta que el total de diputados y senadores es de 1.199, esto implica que **cada uno de ellos tiene un costo de \$34,2 millones al año. O, en otras palabras, equivalente a casi \$3 millones mensuales.**

El resultado por provincia arroja resultados dispares entre ellas. **Al tope de la tabla con el costo más alto por legislador se halla Tucumán, con \$85,7 millones anuales, le siguen Chaco con \$71 millones y la Ciudad de Buenos Aires con \$69,9 millones.** En el otro extremo, es decir, las que registran menor costo por legislador son Santiago del Estero y San Luis, con erogaciones de \$3,8 y 5,1 millones anuales por cada legislador respectivamente.

Un legislador tucumano cuesta casi 6 veces más que un legislador jujeño, una diferencia considerable teniendo en cuenta que dichas jurisdicciones poseen similares cantidades de legisladores. **Otro contraste importante se da entre las provincias de Catamarca y San Luis. Aquí, la primera casi que quintuplica el gasto por legislador de la segunda.** Una mayor disparidad se da entre las provincias de Chaco y Santiago del Estero, cuyos gastos por legislador son de \$71 y \$3,8 millones respectivamente, es decir que el costo en la provincia chaqueña es 18,6 veces el de la santiagueña.

¹ Para las provincias de Chubut y Tierra del Fuego se tomaron los Proyectos de Presupuestos.

**Costo Anual por Legislador Provincial
Presupuestos 2019**

Jurisdicción	Cantidad de Legisladores	Presupuesto Poder Legislativo (\$)	Presupuesto Anual por Legislador (\$)
Tucumán	49	4.200.100.000	85.716.327
Chaco	32	2.273.226.000	71.038.313
Ciudad de Buenos Aires	60	4.194.725.612	69.912.094
Buenos Aires	138	8.898.939.000	64.485.065
Tierra del Fuego	15	884.026.961	58.935.131
Santa Fe	69	3.599.900.000	52.172.464
Neuquén	35	1.436.605.815	41.045.880
Entre Ríos	51	1.788.057.000	35.059.941
Chubut	27	1.101.643.912	40.801.626
Corrientes	45	1.302.422.169	28.942.715
Formosa	30	822.548.000	27.418.267
Santa Cruz	24	613.796.475	25.574.853
Catamarca	57	1.410.761.415	24.750.200
Río Negro	46	1.106.034.702	24.044.233
Misiones	40	825.037.000	20.625.925
La Pampa	30	584.209.871	19.473.662
San Juan	36	686.526.000	19.070.167
La Rioja	36	664.253.644	18.451.490
Córdoba	70	1.240.126.000	17.597.314
Jujuy	48	733.441.696	15.280.035
Salta	83	1.208.933.010	14.565.458
Mendoza	86	1.014.359.652	11.794.880
San Luis	52	266.189.542	5.119.030
Santiago del Estero	40	152.636.696	3.815.917
Total	1.199	41.008.500.172	34.202.252

Fuente: Fundación Libertad en base a los Presupuestos Provinciales.

En relación a las variaciones de los presupuestos con respecto al de 2018, se advierte que las jurisdicciones que presentaron mayores incrementos son: Neuquén (64,5%), Chaco (63,6%) y Tucumán (58%). En el otro extremo, se encuentran Mendoza (10,8%), Santiago del Estero (16,9%) y Misiones (19,8%). Caso aparte es el de Formosa, el cual tuvo una variación interanual negativa que alcanzó la cifra de 17,1%.

Debe tenerse en cuenta que la mayor parte del gasto del Poder Legislativo se destina a personal, no sólo considerando el sueldo de los legisladores, sino también, secretarías, asesores y demás empleados permanentes y transitorios. Para las provincias que se pudo obtener este dato, se observa que **la participación promedio del gasto en personal en el total del gasto legislativo es del 78%**. En las provincias de Tierra del Fuego y Santa Fe este porcentaje es del 58% y 65% respectivamente, siendo las dos de menor ratio para las cuales se dispone de información. En el polo opuesto, se encuentran **Río Negro (92%), Santa Cruz (89%) y Formosa (88%)** donde 9 de cada 10 pesos gastados en sus respectivas legislaturas corresponden a erogaciones de personal.

El Gasto del Poder Legislativo en los Presupuestos Provinciales

El presupuesto destinado al Poder Legislativo en las provincias representa en promedio el 1,54% del total de gastos. **Las tres jurisdicciones que exhiben una mayor participación son: Tucumán (4,3%), Catamarca (2,8%) y Chaco (2,7%).** Si bien estos porcentajes parecen poco significativos dentro de los Presupuestos, cuando se realizan algunas comparaciones sobre otras erogaciones que realizan las provincias se puede advertir la importancia relativa de los mismos.

Tucumán, como se mencionó, es la que tiene el mayor costo por legislador y destina un monto total de \$4.200,1 millones a su Legislatura. Si bien no se pudo obtener la desagregación del Presupuesto por jurisdicciones, puede señalarse que este **importe equivale al 81% de lo que la provincia destina a gastos de capital (\$6.046 millones)**, de acuerdo al Presupuesto para el actual ejercicio.

En la provincia de Chaco el monto total concedido al Poder Legislativo (\$ 2.273 millones) resulta 8,6 superior al gasto proyectado para el Ministerio de Seguridad Pública (\$264 millones) en tanto que equivale a 2,4 veces el designado al Ministerio de Producción de la provincia (\$956 millones). También, representa dos terceras partes del presupuesto del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos (\$3.395 millones) y una proporción similar del correspondiente al Ministerio de Desarrollo Social (\$ 3.418 millones).

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene un presupuesto asignado al Poder Legislativo de \$4.195 millones, **este monto equivale al 70% de lo destinado al Ministerio de Economía y Finanzas (\$6.031 millones), al 67% de lo asignado al Ministerio de Cultura (\$6.259 millones)** y al 30% de lo proyectado para el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano (\$14.119 millones).

La provincia de Buenos Aires, destina al Poder Legislativo un monto de \$8.899 millones, esta **cifra equivale a casi 14 veces lo que se prevé gastar en el Ministerio de Agroindustria (\$648 millones) o 74 veces lo asignado al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (\$121 millones).** También, este monto equivale al 39% de lo presupuestado para el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos (\$22.921 millones).

La provincia de Tierra del Fuego ha presupuestado para el Poder Legislativo un monto de \$884 millones, valor que más que duplica al destinado a la Dirección Provincial de Vialidad (\$408 millones) y a la Dirección Provincial de Puertos (\$423 millones) y que también equivale al 93% del importe previsto para la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (\$948 millones).

Por su parte, **el monto total destinado a la Legislatura de Santa Fe (\$3.600 millones) supera al monto destinado al Ministerio de Obras Públicas (\$3.076 millones)** y es cercano al presupuesto destinado al Ministerio de Desarrollo Social (\$4.006).

En Neuquén, lo presupuestado para el corriente año a la función legislativa (\$1.437 millones) es 2,7 veces mayor al proyectado para el Ministerio de Producción e Industria (\$528 millones) y 2,3 superior al del Ministerio de Energía y Recursos Naturales (\$619 millones).

Comparación con las Comunidades Autónomas de España

Para dimensionar estos guarismos resulta interesante contrastar estos números con el de legislaturas de otros países. La comparación con España puede resultar de utilidad ya que posee una población y una estructura legislativa similar a la de nuestro país. A partir de los datos de los Presupuestos 2019 de las Comunidades Autónomas, **se desprende que el gasto por legislador para el total² de las legislaturas españolas asciende a €301.357, cifra que, al tipo de cambio actual³, asciende a \$18,8 millones, valor que resulta considerablemente inferior a los \$34,2 millones de la Argentina.** En forma puntual, el costo en nuestro país resulta 1,8 veces el español.

La diferencia mencionada se profundiza si se tiene en cuenta una cotización anterior a la fuerte devaluación producida en el mes de agosto pasado. Si se considera la cotización al 31 de diciembre 2018⁴, momento en el cual la mayoría de los presupuestos provinciales estaban recientemente aprobados, el gasto por legislador del país europeo alcanza los \$13 millones, es decir que **el gasto argentino por legislador más que duplica al español en este escenario siendo equivalente a 2,6 veces.**

Pasando a comparaciones más específicas entre provincias argentinas y comunidades españolas con cantidades de legisladores similares, se pueden destacar los casos de Tucumán (\$85,7 millones) y Murcia (\$17,4 millones), donde el costo de un legislador de la provincia tucumana es 5 veces mayor al de su par española. **Otra diferencia considerable se da entre la provincia de Buenos Aires y la Comunidad de Madrid, aquí la primera más que cuadruplica a la segunda, con gastos de \$64,5 y \$15,1 millones respectivamente.** También, vale mencionar el contraste que se da entre Chaco y Cantabria, donde la jurisdicción argentina gasta 5,1 veces más que la española (\$71 y \$13,8 millones respectivamente).

En síntesis, **los datos anteriores ponen de manifiesto el elevado costo de las legislaturas provinciales -más aún cuando se efectúa una comparación internacional - y las significativas diferencias entre provincias.** A la vez, la participación del gasto en el Poder Legislativo dentro de los presupuestos provinciales, adquiere relevancia cuando se lo contrasta con otras erogaciones de las provincias, ya sean en materia de producción, desarrollo social u obra pública y cuando se percibe que los legisladores presentan proyectos que no tienden a resolver las innumerables problemáticas que aquejan a nuestra sociedad. Basta nombrar algunos para confirmar esto, como por ejemplo, “Declarar de interés Provincial el Día del vidriero”, presentado en la provincia de Chaco, o la “Prohibición para soltar globos con helio al aire libre”, presentado en la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires.

En un contexto donde la Argentina debe ir a una re-estructuración integral y profunda del Estado, para ordenar sus cuentas públicas que le permita emprender un crecimiento sostenido, el costo político no puede soslayarse. **La austeridad de quienes nos gobiernan quizás deba ser el punto de partida para emprender la tan necesaria reforma del sector público.**

² Para el análisis no se tuvo en cuenta a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

³ Cotización del BCRA al 25/09/2019 (1 Euro=62,44 Pesos).

⁴ Cotización del BCRA al 31/12/2018 (1 Euro=43,16 Pesos)